



CONSEJO ACADEMICO ORDINARIO N° 16-2001

En Concepción, **Martes 27 de Noviembre** del dos mil uno, en la Sala de Reuniones de la Facultad de Ciencias Biológicas, tuvo lugar la sesión de Consejo Académico.

Preside el Sr. Rector, don SERGIO LAVANCHY MERINO; le acompaña el Vicerrector, don ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO; el Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, don ALBERTO LARRAIN PRAT; y don RODOLFO WALTER DIAZ, Secretario General y Ministro de Fe.

Asisten los Decanos Sres. : JORGE ALEGRIA ALEGRIA, Facultad de Educación; FERNANDO BORQUEZ LAGOS, Facultad de Agronomía; CARLOS CALVO MONFIL, Facultad de Farmacia; SERGIO CARRASCO DELGADO, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; FRANKLIN CARRASCO VASQUEZ, Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas; FERNANDO DRAKE ARANDA, Facultad de Ciencias Forestales; OCTAVIO ENRIQUEZ LORCA, Facultad de Medicina; FERNANDO ESCOBAR MUÑOZ, Facultad de Odontología; Srta. OLGA MORA MARDONES, Facultad de Ciencias Sociales; EDUARDO NUÑEZ CRISOSTO, Facultad de Humanidades y Arte; RUBEN PEREZ FERNANDEZ, Facultad de Medicina Veterinaria; SERGIO QUADRI CLEONARES, Facultad de Ciencias Químicas; ELISEO RIVERA ALTAMIRANO, Director Unidad Académica Los Angeles; y JOSE SANCHEZ HENRIQUEZ, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.

En reemplazo de los Decanos de las Facultades de : Ingeniería Agrícola, Ciencias Biológicas, Ciencias Económicas y Administrativas y Dirección General del Campus Chillan **asiste** los Sres. BORIS PEREZ GANDARA (Vicedecano); CARLOS GONZALEZ CORREA (Vicedecano); CARLOS BAQUEDANO VENEGAS (Director de Departamento de Administración); y SERGIO RECABARREN MORGADO (Sub-Director Coordinación Académica y Asuntos Estudiantiles), respectivamente

Representación Estudiantil : Sr. Diego Olivares S., Presidente; y Srta. Luisa Saavedra, vocal de Derechos Humanos.

Excusas : Sr. Ricardo Utz B., Jefe de Carrera Arquitectura.



TABLA

1. Acta.
- Sesión Ordinaria N° 14-2001 de 11.10.2001.
2. Cuenta.
3. Modificación al Programa de Nivelación en Licenciatura para Asistentes Sociales.
4. Evaluación y Propuesta de actualización de Plan Estratégico Institucional.
5. Varios.

Se abre la sesión a las 09.35 horas.

El Sr. Rector da la bienvenida a los dirigentes de la Federación de Estudiantes, Sr. Diego Olivares S., quien fue reelegido y a la Srta. Luisa Saavedra, vocal de Derechos Humanos.

PRIMER PUNTO : ACTA.

Por unanimidad de los Sres. Consejeros se prestó aprobación al Acta N° 14-2001 de 11.10.2001, con los alcances formulados por los Decanos Sres. Escobar, Drake y Quadri, los que se incorporan a dicha Acta.



SEGUNDO PUNTO : CUENTA.

1.- El Sr. Rector recuerda que esta tarde se llevará a efecto la inauguración de las nuevas dependencias del Canal de Televisión de la Corporación, TVU, la cual está programada a las 18.30 horas, y a la que están invitados todos los Sres. Decanos, así que solicita participación en la actividad.

2.- El Sr. Rector informa que para la próxima semana está programado un Seminario, que organiza la Dirección de la Escuela de Graduados, denominado "Realidad Actual y Proyecciones del Postgrado en Chile", en el que se destaca la participación del Sr. Andrés Sanfuentes, Asesor del Ministerio de Economía y la Sra. Pilar Armanet, Jefe de la División de Educación Superior.

TERCER PUNTO : MODIFICACION AL PROGRAMA DE NIVELACION EN LICENCIATURA PARA ASISTENTES SOCIALES.

El Sr. Rector señala que la presentación la efectuará la Directora de Docencia, prof. María Inés Solar R.

La Sra. Solar realiza su exposición destacando lo siguiente :

El plan vigente en la actualidad, desde 1999, tiene como objetivo: "entregar el grado de Licenciado en Servicio Social a los profesionales que han realizado su formación con planes que no contemplaban ese grado. (Período anterior a 1994) Decreto 94/137 aprueba nueva propuesta de Plan de Estudios de 5 años, grado de Licenciado en Servicio Social y título profesional de Asistente Social).

Se recuerda que en 1980 se excluyó como carrera universitaria a Servicio Social y se redujo su plan de estudios a 4 años.

La situación planteada afecta a los egresados de Planes anteriores:

- 1) Administración Pública: encasillamiento Escala de Remuneraciones al no tener 5 años de formación académica.
- 2) Limitante para acceder a Programas de Postgrado.



El plan vigente (1999), aprobado por Decreto 99-215, no establece limitaciones de acceso a Asistentes Sociales titulados en Institutos Profesionales o Universidades Privadas.

Por ello, se propone introducir modificaciones en el articulado del Decreto 99-215, y de los requisitos del Programa.

Modificaciones solicitadas:

1. Especificar que podrán acceder al programa, egresados de la U. de Concepción y de las Universidades del Consejo de Rectores.

(Existe un trabajo previo a través de encuentros de la Asociación Chilena de Escuelas de Trabajo Social – ACHETS – de intercambio de experiencias y ciertas homologación en las mallas y contenidos curriculares.

2. Anteponer en la Fundamentación, párrafo siguiente:

“Teniendo la Universidad como propósito general la formación de cuadro intelectualmente críticos; velar por la calidad de sus egresados y propiciar instancias de actualización de conocimientos de sus profesionales, viene a constituir una de sus principales tareas, el ofrecer espacios de desarrollo continuo a sus egresados, particularmente cuando está la oportunidad de nivelar una formación en sus componentes cuali y cuantitativos”.

Se introduce último párrafo:

“En este marco formativo actual del Asistente Social, se pretende ofrecer la oportunidad a quienes habiendo egresado de esta carrera y de esta universidad puedan hoy, acceder a buscar un 5º año de formación y obtener el grado académico de licenciado “.

En el Cap, V Plan de Estudios. Punto 5.1. Descripción

Que dice

Se agrega

“Paralelamente al desarrollo de los cursos teóricos, el alumno deberá formular y ejecutar un Proyecto de Tesis

Equivalente a la exigencia del Plan de Estudio actual de Pre-grado.

En el punto 5.3. Malla Curricular.

Asignatura: Análisis Estadístico (2º semestre) pasa del 1º y 2º Trimestre, haciendo el cambio con la asignatura Metodología de la Investigación Cualitativa.

En el punto 6.3. Sistema de evaluación /referente a Tesis.



Que dice: Para obtener el grado e Licenciado el alumno deberá realizar una tesis final, ajustada al reglamento de tesis del Departamento de Servicio Social, agrega ... actualmente vigente para el pregrado del Departamento de Servicio Social.

En el punto 7, organización del Programa de Nivelación: costo

Matrícula	\$	30.000.-
Mensualidad	\$	40.000.-
Total mensualidad	\$	400.000.-
Costo total	\$	430.000.-

Se modifica por :

U.F. en los costos

Matrícula :	4.00 UF
Mensualidad	5.00 UF
Total mensualidad	50.0 UF
Costo Total	54 UF

Se crea Capítulo VI Requisitos:

- Poseer título de Asistente Social otorgado por la Universidad de Concepción u otra Universidad perteneciente al Consejo de Rectores
- Presentar solicitud de admisión
- Entrevista a personal de admisión

Capítulo VIII. Docentes del programa. Se actualiza la lista de académicos que tienen a su cargo asignatura.

Conclusión:

La Subcomisión, sin entrar en juicios acerca de la exclusión, estima que el proyecto debe ser aprobado pues se guía por los principios de mejoramiento de la calidad. Dirección de Docencia aprueba las modificaciones solicitadas.

La Decana Srta. Mora complementa la información entregada por la Directora de Docencia, resaltando que dicho Programa nace como una respuesta a necesidades presentadas por los Asistentes Sociales que, habiendo egresado de esta Universidad, no contaban con el grado de Licenciado, ya que el programa no estipuló en su contenido que sólo podían acceder a él, los titulados de la Universidad de Concepción o de instituciones de educación superior adscritas al Consejo de Rectores, y que en las dos convocatorias en que se ha ofrecido no se ha podido limitar el acceso.



El Sr. Rector ofrece la palabra.

El Decano Sr. Sánchez para llamar la atención del Consejo en cuanto a que la restricción de ser estudiante de una Universidad perteneciente al Consejo de Rectores de Universidades Chilenas, introduce una limitación que vulnera la legislación chilena. En efecto la LOCE, reconoce la autonomía de las universidades autónomas para conceder títulos o grados académicos, por lo que puede interpretarse como una discriminación impuesta por nuestra Universidad a alumnos que tienen título universitario reconocido por la Ley. Agrega que la Universidad de Concepción, puede establecer requisitos de ingreso que solamente tengan que ver con los méritos académicos de los postulantes y no por la Universidad de procedencia.

El Decano Sr. Bórquez para diferenciar básicamente dos cosas, una es lo que solicita la Carrera de Asistente Social y lo otro es el proceso de acreditación profesional, que tienden a ser equivalentes. Ahora, en la Facultad de Agronomía no se reconocen a los estudiantes que vienen de otras carreras que no sean las tradicionales, con excepción de la Universidad Mayor, en la cual ellos fueron evaluadores.

El Decano Sr. Zambrano, para expresar que le parece muy bien que esto se discuta en el Consejo, porque se tienen que mirar las señales que va dando el sistema universitario a nivel nacional.

El Decano Sr. Pérez, para consultar si esta modificación afecta al programa o a los requisitos de ingreso, porque sería una salida el aplicar un sistema diferenciador entre los que vengan de Universidades o de Institutos Profesionales.

El Decano Sr. Escobar comenta que al igual que como lo ha expresado el Decano Bórquez, la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza tiene el gran error de acreditar a la Universidad y no a las carreras que dicta, de manera que cualquier Universidad que se acredite puede abrir carreras de la más diversa especie y quedan automáticamente acreditadas.

El Decano Sr. Quadri, para sugerir que se podría comenzar por acoger a las Asistentes Sociales egresadas de nuestra Universidad y después abrirla a las demás Universidades.

El Decano Sr. Carrasco (Franklin) para señalar que a sus alumnos de postgrado no les ponen limitaciones para ingresar a un programa, salvo sus propios antecedentes, lo que hace conveniente una discusión mayor respecto de este tema.



El Decano Sr. Enríquez resalta sobre este mismo tema, que en Chile hay una desregulación total con respecto al aseguramiento de la calidad de los proyectos en la creación de nuevas carreras, a lo que señala que hay tener mucho cuidado en dar señales de validación del sistema que evidentemente presenta muchas debilidades.

La Srta. Mora aclara que esta modificación se viene estudiando hace bastante tiempo, que cuenta con la asesoría jurídica correspondiente, haciendo ver que esta posibilidad se abre para las personas que no tienen el título de Licenciatura, ya que éste se empieza a dictar a partir del año 1993.

Por su parte el Sr. Rector, señala que siendo este un programa especial de la Universidad de Concepción, podría haberse abocado exclusivamente a resolver el problema de los egresados profesionales de esta carrera de nuestra Universidad. Sin embargo la propuesta amplía este programa al resto de los profesionales de las Universidades adscritas al Consejo de Rectores, por lo que se tendría que analizar el Reglamento, por lo que propone aprobar la propuesta así como está, sin perjuicio de que analicemos el tema de la relación de nuestra Casa de Estudios con el resto del sistema de las Universidades privadas sean ellas autónomas, tengan la acreditación o el licenciamiento.

ACUERDO N° 45 – 2001 :

El Consejo Académico por unanimidad acuerda aprobar la modificación al Programa Especial de Licenciatura en Servicio Social para Asistentes Sociales, creado por Decreto U. de C. N° 99-215 de 29.10.1999, en orden, tanto a aprobar ciertas modificaciones al mismo, cuanto a disponer que sólo podrán acceder a él los Asistentes titulados en la Universidad de Concepción, que consta del nuevo texto adjunto a estos antecedentes.

CUARTO PUNTO : EVALUACION Y PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL.

El Sr. Rector señala que se ha invitado a los Sres. Jaime Baeza H. y Arturo Mora C., Director y Sub-director de Estudios Estratégicos respectivamente, quienes realizarán una exposición respecto al tema, para lo cual hacen entrega de una carpeta que contiene una evaluación y una propuesta de actualización de dicho Plan. También se cuenta con anexos en la que se señalan indicadores prioritarios de dicho Plan e información complementaria sobre indicadores de gestión.

El Sr. Baeza realiza su exposición utilizando transparencias las que se reproducen a continuación :



PLAN ESTRATEGICO 1999-2003

- Aprobado mediante Decreto U.De C. N° 99/192 del 8 de Septiembre de 1999.
- Evaluación y Actualización de acuerdo a Resolución N° U de C. N° 2001-191-2 del 30 de Julio de 2001.

Características

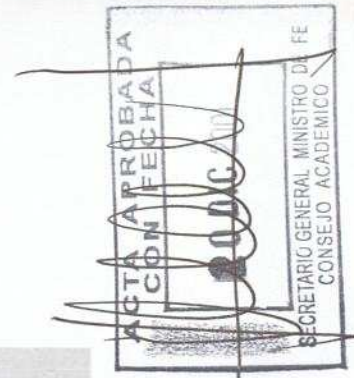
- Instrumento de desarrollo institucional
- Exige compromiso creciente de la institución
- Respeta la diversidad
- Flexible y Dinámico en el tiempo
- Debe utilizar elementos cuantificadores

Documento de Trabajo

- Presentación
- Propuesta de actualización de plan estratégico institucional
- Evaluación plan estratégico institucional
- Anexo 1. Indicadores prioritarios de plan estratégico institucional
- Anexo 2. Información complementaria indicadores de gestión

Propuesta Actualización PEI

- **Realizada por el Consejo Institucional de Calidad (CIC).**
Integrantes del CIC
Ernesto Figueroa; Alberto Larraín; María Inés Solar; Jaime Alvarez; Luis Navarrete; Miguel Espinoza; Jaime Baeza; Arturo Mora; Hernán Maturana; Renato Quiñones; Eduardo Fasce; Enrique Ruggeri y Fernando González
- **Invitados**
José Sánchez; Roberto Saelzer; Clemente González; Raúl Duralde; María Nieves Alonso; Eileen Kelly; Mario Rodríguez; Claudio Suárez; Luis Cid; Alejandro Marchant; Francisco Flores; Patricia Echeverría; Andrea Catalán; Marcelo Molina; Jasna Stjepovich; Mario Silva; Dieter Oelker y Eduardo Machuca



Cronograma

- Inicio del Proceso de evaluación y actualización: 30 de Julio 2001.
- Actualización de PEI por CIC 07 de Agosto al 23 de Octubre 2001.
- Presentación al Consejo Académico: 27 de Noviembre 2001.
- Análisis en Facultades y Departamentos: 27 de Noviembre al 15 de Enero 2002.
- Recepción de propuestas en DEE para actualización de PEI: Plazo máximo el día 15 de Enero 2002.
- Propuesta final al Consejo Académico: Martes 22 de Enero.

Evaluación de PEI

- Necesidad de cuantificar los efectos de las acciones desarrolladas
- Describe avance de la institución en el logro de los objetivos.
- Debe realizarse también a nivel de Facultades y Departamentos

Características de la evaluación

- Acciones institucionales.
- Acciones que impactan gran parte al sistema universitario.
- No se incluyen acciones propias de facultades y/o departamentos.
- Este informe no incluyen valores numéricos ni un juicio de valor sobre los efectos que estas tendrían en el cumplimiento de los objetivos.
- Existen acciones que por sus características transversales, tienen efecto en más de un ámbito de la actividad universitaria

Indicadores de Gestión

- Importancia de cuantificar los efectos de las acciones desarrolladas
- Se anexan dos anexos: Indicadores Prioritarios e Información Complementaria.
- Los valores de los indicadores de gestión son afectados por la dificultad de contar con una información fidedigna.



El Sr. Rector ofrece la palabra.

Sobre el tema se produce un intercambio de opiniones entre los Sres. Consejeros, en la que se resalta que el tiempo de discusión en los distintos cuerpos colegiados es muy breve, por lo que se solicita se extienda hasta el mes de enero. Se acuerda acceder a lo solicitado.

El Sr. Rector agradece la presencia de los Sres. Baeza y Mora, quienes se retiran de la reunión.

QUINTO PUNTO : VARIOS.

1.- El Presidente de la Federación de Estudiantes hace entrega de un documento a los Sres. Consejeros que se refiere a dos proyectos calificados como prioritarios por dicha organización : a) Proyecto de la Programación Estudiantil Radio U. de Concepción; y b) Proyecto Agenda Universidad de Concepción 2002, los que explica detalladamente y que se reproducen a continuación :

PROYECTO PROGRAMACION ESTUDIANTIL RADIO UNIVERSIDAD DE CONCEPCION FEC 2001.

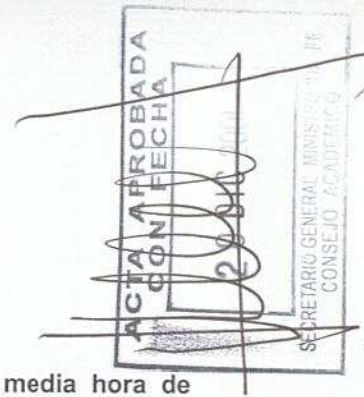
Dentro del programa para la FEC, durante el período 2002, se planteó la necesidad de contar con un programa radial en la emisora de nuestra Casa de Estudios. Durante conversaciones con las autoridades universitarias, se consiguió un espacio de seis horas semanales, separadas en los días lunes, miércoles y viernes, en el horario de cierre, que comprende la programación entre las 22.00 y 24.00 horas. Dentro del plan estratégico, se planteó lo siguiente :

1. Objetivos.

Elaborar un programa en la radio Universidad de Concepción que sea transmitido los días lunes, miércoles y viernes, en un horario que comprende desde las 22.00 hasta las 24.00 horas, con programación realizada y dirigida por los estudiantes. Establecer un vínculo con el resto de la comunidad penquista, mostrando las actividades realizadas por los alumnos y asuntos de interés, tanto para el estudiantado como para toda la audiencia.

2. Público Objetivo.

La programación del espacio radial de la FEC, tiene como público objetivo a toda la comunidad penquista, especialmente a los alumnos, funcionarios y docentes de nuestra Casa de Estudios, como forma de interactuar y crear lazos que superen los ya establecidos en la relación académica.



3. Programación.

La programación tendrá una duración de dos horas, comenzando con media hora de noticias de la FEC y de la Universidad. Este espacio será conducido preferentemente por alumnos de la Carrera de Periodismo de la Universidad de Concepción.

El resto de la programación será preparado por los estudiantes que hayan participado y sido seleccionados durante el período de presentación de proyectos.

4. Perfil del Programa.

Será establecido como un espacio pluralista, donde converjan todo tipo de inquietudes, tanto de los alumnos, funcionarios y docentes de la Universidad, así como también como una prestación de servicio al resto de la comunidad penquista.

ELABORACION DE UN CONCURSO PARA PROGRAMACION

Por lo anteriormente señalado, se llamará a concurso para determinar quienes quedarán a cargo de los espacios diarios, los cuáles tendrán una duración aproximada de 90 minutos (Hora y media).

1. Respecto a la Presentación de Proyectos.

Los proyectos serán presentados por los alumnos de la Universidad, pasando luego por un período de selección, donde se elegirán los proyectos que representen mejor y de manera más pluralistas los intereses de los estudiantes de nuestra Casa de Estudios.

2. Jurado.

El jurado seleccionador estará conformado por :
3 Miembros de la Mesa única de la FEC.
2 Presidentes de Centros de Alumnos elegidos en el CGF.
Un docente de la Carrera de Periodismo.
Una autoridad académica de la Universidad de Concepción.
El Presidente del Sindicato N° 1 de Trabajadores.
El Presidente del Sindicato N° 3 de Trabajadores.

3. Período de Selección.

Los plazos serán publicados con la debida anticipación, de modo que no haya impedimento para la presentación de proyectos por parte de los alumnos.
Preferentemente, durante el mes de marzo de año 2002.

4. Bases.

1. Se estima como requerimiento básico para participar del concurso, ser alumno regular.
2. Presentar un proyecto por escrito, acompañado de un demo en cassette, con la duración del programa.
3. Llenar la Ficha de inscripción entregada por la FEC.
4. Comprometerse a defender los valores del pluralismo, democracia y libertad.

ELEMENTOS GENERALES "PROYECTO AGENDA UNIVERSIDAD DE CONCEPCIONN 2002"

Inclusión de :

- I. Hitos de la historia de la Universidad de Concepción.
 - I.1. Personajes.
 - I.2. Procesos
 - I.3. Fundaciones (Facultades, Carreras, Centros, Rectores, etc.)
 - I.4. Movimiento Estudiantil



- II. Vida y Obra de artistas locales (de la Universidad y la Región)
 - II.1. Fragmentos de obras literarias (poemas, ensayos, canciones, cuentos, etc.)
 - II.2. Reseñas biográficas.
 - II.3. Reseñas bibliográficas.
 - II.4. Obras plásticas (reproducciones)
- III. Material Gráfico.
 - III.1. Fotos.
 - III.2. Afiches.
 - III.3. Boletines, periódicos.
 - III.4. Panfletos.

Constitución de Equipos en torno a las siguientes tareas :

- a) Elaboración de un cronograma histórico de la U. De Concepción (por día calendario).
- b) Recopilación del material artístico local a incluir en la Agenda 2002.
- c) Recopilación del material gráfico.

El Sr. Rector señala que estudiará las propuestas presentadas por la Federación de Estudiantes.

2.- El Decano Sr. Sánchez comenta sobre un inserto que apareció en la prensa, y que se refiere a la oferta de carreras 2002, en la cual señala que debe existir una instancia que entregue la información en forma correcta, para que no haya errores en esta.

3.- La representante estudiantil Srta. Luisa Saavedra, solicita la incorporación de un estudiante en la evaluación del plan estratégico, a lo que el Sr. Rector da respuesta en forma positiva.

Se levanta la sesión a las 11.10 horas.

RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

RWD/MMH/rba.